



Superintendencia de  
Notariado y Registro

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA  
PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES  
FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GF-FR-071  
Versión: 2  
Fecha: 20/Abr./2026

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	CORREA VENEZIA LUIS ALFREDO		CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	6910	
CEDULA No.	1050394262	DE	El Peñón	CELULAR	3104271537
E-MAIL PERSONAL	correavenecialuis@hotmail.com		E-MAIL INSTITUCIONAL	luis.acorrea@supernotariado.gov.co	
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE BOGOTA	No DE CUENTA	284331154	C.A.	X C.C.

#### DATOS DEL CONTRATO

N°	1389	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 48.675.360	HONORARIOS MENSUALES	\$ 6.084.420
CDP N°	42426	FECHA CDP	26/01/2026	CRP N°	166326	FECHA CRP	30/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	CIUDAD:	El Banco		DEPARTAMENTO:	Magdalena		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	04/02/2026	FECHA FIN DEL CONTRATO	03/10/2026	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	7 meses y 27 días		

#### VALOR A COBRAR

##### SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año						
DEL	1	4	2026	TOTAL DÍAS	30	VALOR A COBRAR	\$ 6.084.420	PAGO No.	03
AL	30	4	2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?	NO	N° DE FACTURA			

#### ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año
CDP N°				CRP N°			
				VALOR			ADICION Y/O PRORROGA No.

#### OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa; dentro del plazo acordado; los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero; a título de honorarios.

PERFIL: Profesional Especializado B

DEPENDENCIA: Superintendencia Delegada para la Protección; Restitución y Formalización de Tierras - Grupo interno de trabajo de Interoperabilidad Registro Ca

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANDREA CATERINE MORA SILVA
CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinador Grupo Interoperabilidad Registro - Catastro Multipropósito

#### RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 48.675.360	ACUMULADO	\$ 17.644.818	SALDO POR PAGAR	\$ 31.030.542
PAGO 01		\$ 5.475.978	PAGO 11		\$ -
PAGO 02		\$ 6.084.420	PAGO 12		\$ -
PAGO 03		\$ 6.084.420	PAGO 13		\$ -
PAGO 04		\$ -	PAGO 14		\$ -
PAGO 05		\$ -	PAGO 15		\$ -
PAGO 06		\$ -	PAGO 16		\$ -
PAGO 07		\$ -	PAGO 17		\$ -
PAGO 08		\$ -	PAGO 18		\$ -
PAGO 09		\$ -	PAGO 19		\$ -
PAGO 10		\$ -	PAGO 20		\$ -

#### RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Aporte: 12,5%		Aporte: 16%		Aporte: 0,522%	
EPS	\$ 304.221	FONDO DE PENSIÓN	\$ 389.403	ARL	\$ 12.705
TOTAL PAGO PLANILLA	\$ 706.329	PLANILLA DE PAGO No.	8641789009		
FECHA DE PAGO PLANILLA	17/06/2026	PERIODO DE PLANILLA	04/2026	¿PENSIONADO?	NO

**RETENCION EN LA FUENTE**

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

<b>DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400 UVT.		<b>NO</b>
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		<b>NO</b>
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		<b>NO</b>
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		<b>NO</b>
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		<b>NO</b>
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		<b>NO</b>
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		<b>NO</b>
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		<b>NO</b>

**Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales**

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:**

El Peñón

**FECHA**

19 junio 2026

**CORREA VENECIA LUIS ALFREDO**

**Firma contratista**

Cédula de ciudadanía N° 1050394262 de El Peñón

RAZÓN SOCIAL :	LUIS ALFREDO CORREA VENECIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1050394262
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-15
FECHA DE PAGO:	2026-06-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	8641789009
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8641789009
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 2.433.768	\$ 0	\$ 0	\$ 7.300	\$ 304.300	\$ 311.600
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.433.768	\$ 0	\$ 0	\$ 9.300	\$ 389.500	\$ 398.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.433.768	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 12.800	\$ 13.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 17.000	\$ 706.600	\$ 723.600

# PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/06/2026
----------------------------------	------------